

CHACRAS DE CORIA, 26 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 35957/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación que realizó el estudiante Felipe Manuel DOMÍNGUEZ SOLER, en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el SIETE (7) de julio de 2025 y hasta el VEINTISIETE (27) de febrero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Muy Bueno".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Muy Bueno**" la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante **Felipe Manuel DOMÍNGUEZ SOLER** (DNI N° 44.662.094 – Legajo N° 1008049), desde el SIETE (7) de julio de 2025 y hasta el VEINTISIETE (27) de febrero de 2026, en la **Cátedra de Meteorología Agrícola** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desarrollando el proyecto denominado: "*Agrometeorología y fenología en cerezo*", bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA y la codirección de la Mgter. Ing. Agr. María Eugenia RODRÍGUEZ, en el marco del proyecto de investigación: "Transformación Digital en la Agricultura: "*Monitoreo Agrometeorológico en la FCA UNCuyo, SIIP, UNCUYO*", dirigido por la Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 209/2026 _ _ _ _
MDR.